



Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, _____

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el diario oficial con fecha 11.01.2000.-
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas jurídicas receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.-
3. La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1282 del 29 de junio del 2021.
7. El Decreto Afecto N°2168 de fecha 14 de Diciembre 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2022.
8. El Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega a la Administradora Municipal, Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco, la facultad de firmar por orden de la Sra Alcaldesa.
9. El Decreto Exento Siaper N° 332 de fecha 03 de Marzo de 2023, que designa a don Victor Valverde Romero como Secretario Municipal Subrogante.
10. Solicitud N°7472 de fecha 30-11-2022 del **"COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS LAUTARO"**, solicitando subvención municipal por \$2.000.000 de pesos, para arreglos varios del predio que la Institución tiene en Bullileo
11. Memorándum interno N°06 del 22 de Febrero de 2023, de la Directora de Adm. y Finanzas (S), donde informa que el **"COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS LAUTARO"** no cuenta con rendiciones pendientes.
12. Memorándum N°3/2023 del 23 de febrero 2023, Abogado Dirección Asesoría Jurídica (S), donde informa que el **"COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS LAUTARO"**, no cuenta con impedimento legal para solicitar subvención.-
13. Oficio N°1634 de fecha 23 de Febrero 2023, del Director de Control, en el que informa que el **"COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS"**, cumple con los requisitos legales.
14. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023, donde se autoriza la subvención del **"COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS LAUTARO"**.

D E C R E T O

1.-**AUTORIZASE**, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de **\$2.000.000 (Dos Millones de pesos)** al **"COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS LAUTARO"**, solicitando Subvención, para reparaciones menores predio Bullileo, (habilitación toldos, mejoramiento acceso y entrada al recinto, habilitación espacio para cocinas provisorias, habilitación de agua al sector, instalación de duchas provisorias y despeje y desmalecimiento del lugar (obra vendida)) .





Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.-GIRESE, cheque nominativo a nombre del “COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO GUIAS Y SCOUTS LAUTARO”, RUT:65.151.603-k, por la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) a través de Dirección de Administración y Finanzas.-

3.-ESTABLESCASE un período de ejecución y rendición del proyecto, hasta 31 de Diciembre del 2022.

4.-RINDASE, cuenta detallada y documentada, por parte de la Institución de acuerdo a Resolución Nº 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo 2015.

5.-IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-24-01-004, Organizaciones Comunitarias área de gestión (4-2-1), del presupuesto municipal vigente para el año 2022.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE Y PAGUESE.
“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”**



**VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

MMHT/VVR/RVV/pvp-

Distribución:

- 1) Depto Finanzas (DIGITAL) 2) Depto. Finanzas 3) Tesorería (Digital) 4) Control (Digital) 5) DIDECO (Digital)
- 6) ORGACOM (Digital) 7) Interesado 8) Of. de Partes

ROCIO VALDIVIA VALDES DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)